

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 402-2015

20 AGO. 2015

Arquitecto
Danilo Galarza
Director de Planeación Estratégica y Patrimonio
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 18 de agosto de 2015, acogiendo la parte pertinente del informe 014-SC-CPyP-2015, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, correspondiente al FW 53903, con el cual sugiere aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de Reforma Vial de la calle Gerardo Guevara Viteri, intersección con la calle Santos Alarcón, perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando que el proyecto de la citada Ordenanza se encuentra aprobada en primer debate mediante Resolución 330-2015 numeral 2, adoptada en sesión ordinaria del viernes 17 de julio de 2015, **RESOLVIÓ**, aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de Reforma Vial de la calle Gerardo Guevara Viteri, intersección con la calle Santos Alarcón, perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: OOPP
Sonia Cepeda
2015-08-19

Com. Planificación

Sr. Silvio Herrera

Archivo (expediente)

RC.